

ENTIDAD AUDITADA:	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
FONDO REVISADO.	PARTICIPACIONES ESTATALES.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/22-02.	PÁGINA 9 DE 9

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.



<p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</p>	Hoja número.	1 de 5
		Número de Auditoría:	AIC/22-02.
		Número de Observación:	01
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación Estatal de Protección Civil.
Fondo revisado: Participaciones estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2021.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>Incumplimiento al requerimiento de información.</p> <p>Derivado de la revisión se realizó el requerimiento de información contenido en el oficio de fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós con número SFP/DSFCA/CA/22/04-0748, observando que la Coordinación no envió los informes y archivos referentes a las actividades atribuibles a la Coordinación por el período del primero de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno de acuerdo a la normatividad establecida en la Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala, artículos 3, 9, 13 fracciones IV, V y VI, 9, 28, 48, 93, 99, 111, 114 y 37 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tlaxcala:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe y listado o padrón de los establecimientos. • Atlas de riesgo. • Informe, expedientes y en su caso sanciones aplicadas derivadas de las verificaciones realizadas. • Evidencia documental de las certificaciones de competencia de cada uno de los servidores públicos. • Padrón de peritos, instructores independientes, empresas capacitadoras y consultoras autorizadas. 	<p>Correctiva.</p> <p>La Coordinación deberá remitir a esta Secretaría los archivos e informes, propios a su operatividad, así como la justificación del porque no fue atendido el requerimiento de información.</p> <p>Promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que la Coordinación, no presente la documentación e información para la solventación la observación dentro del plazo de los 45 días, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atiende, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, esta Secretaría iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

<p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UNA VEZ MÁS HISTORIA</p>	<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</p>	Hoja número.	2 de 5
		Número de Auditoría:	AIC/22-02.
		Número de Observación:	01
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación Estatal de Protección Civil.
Fondo revisado: Participaciones estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2021.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<ul style="list-style-type: none"> • Listado de expedientes de las visitas de inspección realizadas en el ejercicio auditado que contengan el número consecutivo de las mismas, informando si existen folios cancelados. • Informe general de las sanciones aplicadas por la Coordinación, así como reporte de los ingresos recaudados por las mismas. • Padrón y expedientes generados de los grupos voluntariados registrados. Informe detallado, así como expedientes de los tramites de los programas internos de protección civil elaborados por los establecimientos de ámbito estatal. 	<p>Preventiva.</p> <p>Con la finalidad de integrar de manera correcta la documentación, misma que sirve de base para llevar un adecuado control de las operaciones atribuibles a la existencia de la Coordinación. El Coordinador deberá girar instrucciones a las áreas encargadas de generar la información, para que se implementen los sistemas de control necesarios que permitan realizar una adecuada integración de la documentación de acuerdo a la normatividad y, así la Coordinación cumpla sus objetivos.</p> <div style="text-align: right;"> </div>

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	3 de 5
		Número de Auditoría:	AIC/22-02.
		Número de Observación:	01
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación Estatal de Protección Civil.
Fondo revisado: Participaciones estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2021.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de implementación de acciones necesarias para la integración de la documentación. • Inobservancia a la normatividad aplicable. • Incumplimiento de las obligaciones propias de los servidores públicos. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos en el cumplimiento de objetivos. • No se tiene veracidad de la información. 	<p>Sin texto</p> 

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	4 de 5
		Número de Auditoría:	AIC/22-02.
		Número de Observación:	01
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación Estatal de Protección Civil.
Fondo revisado: Participaciones estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2021.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
--------------	------------------

<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículo 30 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículos 302 y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 9, 28, 48, 93, 99, 111, 114 y 116 de la Ley de Protección Civil para el estado de Tlaxcala. • Artículos 10 fracción V y VII, 12 fracciones I, II, IV, V, VI, VIII y IX del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Protección Civil del Estado de Tlaxcala. 	<p>Sin texto.</p>
--	-------------------

<p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</p>	Hoja número.	5 de 5
		Número de Auditoría:	AIC/22-02.
		Número de Observación:	01
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación Estatal de Protección Civil.
Fondo revisado: Participaciones estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2021.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.						
<p style="text-align: center;">Fecha compromiso.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Día.</td> <td style="text-align: center;">Mes.</td> <td style="text-align: center;">Año.</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Por la Coordinación Estatal de Protección Civil.</p> <div style="text-align: center;"> <p>_____ Juvencio Nieto Galicia. Coordinador.</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>_____ Alfredo Pérez Mora. Jefe del Departamento Administrativo.</p> </div>	Día.	Mes.	Año.				<p style="text-align: center;">Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>_____ Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización Control y Auditoría.</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>_____ Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>_____ Noemi Sánchez Corona. Auditor.</p> </div>
Día.	Mes.	Año.					

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/22-02.
		Número de Observación:	02
		Monto Fiscalizable:	\$4,997,135.91
		Monto Fiscalizado:	\$
		Monto de la irregularidad:	\$879,986.74

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación Estatal de Protección Civil.
Rubro auditado: Participaciones estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2021.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>Falta documentación comprobatoria.</p> <p>Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos ejercido por la Coordinación Estatal de Protección Civil se observa que el Capítulo de Servicios Personales presenta un monto de \$4,997,135.91 (Cuatro millones novecientos noventa y siete mil ciento treinta y cinco pesos 91/100 Moneda Nacional), sin embargo la documentación comprobatoria en pago de nómina arroja un monto de \$4,117,149.17 (Cuatro millones ciento diecisiete mil ciento cuarenta y nueve pesos 17/100 Moneda Nacional), de tal forma que existe una diferencia de \$879,986.74 (Ochocientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos 74/100 Moneda Nacional), de los cuales no fue presentada la documentación comprobatoria del gasto. (Cédula 1).</p>	<p>Correctiva.</p> <p>El titular de la Coordinación deberá instruir a la Dirección Administrativa que es el área encargada de la integración de documentación para que esta envíe a este Órgano de Control la evidencia documental que aclare la diferencia del gasto.</p> <p>Promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que la Coordinación, no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, esta Secretaría iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/22-02.
		Número de Observación:	02
		Monto Fiscalizable:	\$4,997,135.91
		Monto Fiscalizado:	\$
		Monto de la irregularidad:	\$879,986.74

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación Estatal de Protección Civil.
Rubro auditado: Participaciones estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2021.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inobservancia a la normatividad aplicable. • El personal encargado de la integración de la documentación desconoce los criterios establecidos en la normatividad. • Falta de responsabilidad en los trabajos desarrollados por el personal de la Coordinación. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de transparencia en el manejo y control de los recursos. • No integrar debidamente la documentación comprobatoria del gasto representa un riesgo elevado de recibir observaciones por parte de los entes fiscalizadores. 	<p>Preventiva.</p> <p>Con la finalidad de integrar de manera correcta la documentación comprobatoria del gasto, misma que sirve de base para el registro de las operaciones financieras de la Coordinación. El Coordinador deberá girar instrucciones a la Dirección Administrativa área encargada para que se implementen los sistemas de control necesarios para una adecuada integración y registro de las erogaciones realizadas.</p> <div style="text-align: right;">  </div>

<p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</p>	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/22-02.
		Número de Observación:	02
		Monto Fiscalizable:	\$4,997,135.91
		Monto Fiscalizado:	\$
		Monto de la irregularidad:	\$879,986.74

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación Estatal de Protección Civil.
Rubro auditado: Participaciones estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2021.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
--------------	------------------

<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 6 y 7 fracción I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículo 30 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 10 fracción V, 19 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Protección Civil del Estado de Tlaxcala. 	<p>Sin texto.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 100px;"> </div>
--	--



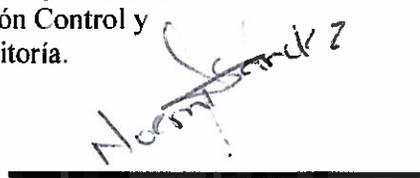
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/22-02.
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$4,997,135.91
Monto Fiscalizado:	\$
Monto de la irregularidad:	\$879,986.74

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación Estatal de Protección Civil.
Rubro auditado: Participaciones estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2021.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
---------------------	-------------------------

<p align="center">Fecha compromiso.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Día.</td> <td>Mes.</td> <td>Año.</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p>Por la Coordinación Estatal de Protección Civil.</p> <p align="center">  Juvencio Nieto Galicia. Coordinador. </p> <p align="center">  Alfredo Pérez Mora. Jefe del Departamento Administrativo. </p>	Día.	Mes.	Año.				<p align="center">Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.</p> <p align="center"> Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización Control y Auditoría. </p> <p align="center">  Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría. </p> <p align="center">  Noemi Sánchez Corona. Auditor. </p>
Día.	Mes.	Año.					



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Interna de
Número: AIC/22-02. **Tipo de Auditoría:** Cumplimiento.
Ente Coordinación Estatal de Protección
Auditado: Civil. **Ejercicio Presupuestal:** 2021.
Rubro Servicios Personales. **Subcuenta Revisada:** Capítulo 1000.
revisado: **Fondo o Programa:** Estatal.
Cédula: Cedula I.
Descripción: Diferencias entre el monto ejercido en servicios personales y el monto comprobado.

No.	Partida	Descripción	Ejercido.	Comprobación del gasto.	Diferencia.
1	1131	Sueldos a funcionarios	577,547.21	577,547.21	-
2	1132	Sueldos al personal	361,865.63	344,062.38	- 17,803.25
3	1133	Sueldos a trabajadores	450,758.27	431,062.09	- 19,696.18
5	1211	Honorarios asimilables a salarios	923,574.13	900,331.11	- 23,243.02
6	1212	Adiciones a los honorarios asimilables a s	88,458.57	62,731.67	- 25,726.90
7	1312	Prima quinquenal a trabajadores	33,036.62	35,344.95	2,308.33
11	1323	Prima vacacional a trabajadores	22,111.22	16,512.30	- 5,598.92
12	1326	Gratificación fin de año a funcionarios	125,264.68	31,991.95	- 93,272.73
13	1327	Gratificación fin de año al personal	40,581.79	18,225.20	- 22,356.59
14	1328	Gratificación fin de año a trabajadores	49,135.80	57,942.05	8,806.25
15	1341	Compensaciones y otras prestaciones a fu	153,922.56	153,922.56	-
16	1431	Cuotas seguro de retiro a funcionarios	144,489.83	207,113.16	62,623.33
17	1432	Cuotas seguro de retiro al personal	29,591.60	31,071.18	1,479.58
22	1541	Ayuda para pasajes	6,252.58	6,029.41	- 223.17
23	1542	Apoyo canasta	1,666.65	1,666.65	-
24	1546	Días económicos a trabajadores	11,173.86	11,174.16	0.30
26	1549	Incentivo al ahorro de los funcionarios	138,352.82	75,729.49	- 62,623.33
27	154A	Incentivo al ahorro del personal	18,649.15	14,943.40	- 3,705.75



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría AIC/22-02. **Tipo de Auditoría:** Interna de Cumplimiento.
Número:
Ente Coordinación Estatal de Protección **Ejercicio Presupuestal:** 2021.
Auditado: Civil.
Rubro Servicios Personales. **Subcuenta Revisada:** Capítulo 1000.
revisado:
Cédula: Cedula I. **Fondo o Programa:** Estatal.
Descripción: Diferencias entre el monto ejercido en servicios personales y el monto comprobado.

No.	Partida	Descripción	Ejercido.	Comprobación del gasto.	Diferencia.
28	154B	Incentivo al ahorro de los trabajadores	7,845.91	7,485.76	- 360.15
30	154D	Aniversario día del trabajo	2,076.84	1,476.84	- 600.00
34	1551	Apoyos a la capacitación de los servidores	4,341.66	4,180.26	- 161.40
35	1591	Cuotas despensa a funcionarios	111,417.67	111,416.77	- 0.90
36	1592	Cuotas despensa al personal	71,013.46	67,340.67	- 3,672.79
37	1593	Cuotas despensa a trabajadores	90,121.29	86,654.79	- 3,466.50
39	1597	Despensa especial fin de año al personal	16,133.65	2,658.71	- 13,474.94
40	1598	Despensa fin de año a trabajadores	36,852.00	34,892.66	- 1,959.34
41	1599	Percepción complementaria a funcionario	563,193.09	563,193.09	-
42	159B	Otras prestaciones a funcionarios	31,316.35	18,868.34	- 12,448.01
43	159C	Otras percepciones a personal	10,145.50	6,453.19	- 3,692.31
44	159D	Otras percepciones a trabajadores	174,245.48	161,161.80	- 13,083.68
48	159J	Bono anual a funcionarios	117,430.03	19,054.26	- 98,375.77
49	159K	Bono anual al personal	19,793.88	8,346.64	- 11,447.24
8	1314	Asignación de quinquenio a trabajadores.	7,007.32	3,141.68	- 3,865.64
9	1321	Prima vacacional a funcionarios	56,369.34		- 56,369.34
10	1322	Prima vacacional al personal	18,261.88		- 18,261.88
18	1441	Cuotas seguro de vida a funcionarios	45,692.63		- 45,692.63

